

Bogotá D.C. 27 de Septiembre de 2015



Señores EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA / JESUS ALBERTO PEREZ NIÑO
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa COL LA SALLE
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 312 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) JESUS ALBERTO PEREZ NIÑO en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación METROELECTRÓNICOS, perteneciente a la Institución Educativa COL LA SALLE, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 88279958, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.



Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	COL LA SALLE
Municipio	OCAÑA
Rector	EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA
Docente Co-Investigador	JESUS ALBERTO PEREZ NIÑO
Nombre del Grupo	METROELECTRÓNICOS
Presupuesto para la Investigación	\$ 1.000.000
Entidad Bancaria	Banco de Bogotá
Cuenta Bancaria	446202012
Titular Cuenta Bancaria	Jesus Alberto Perez
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio



Investiga. Aprende
Y Cuenta

de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:

Nombre: EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA
C.C. 13361006
Rol: Rector de la Institución Educativa

Nombre: AIDA MARCELA FRANCO RUEDA
C.C. 37335883
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: JESUS ALBERTO PEREZ NIÑO
C.C. 88279958
Rol: docente co-investigador

Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN



PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. septiembre 27 de 2015

Señores EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA / JESUS ALBERTO PEREZ NIÑO
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. COL LA SALLE
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.





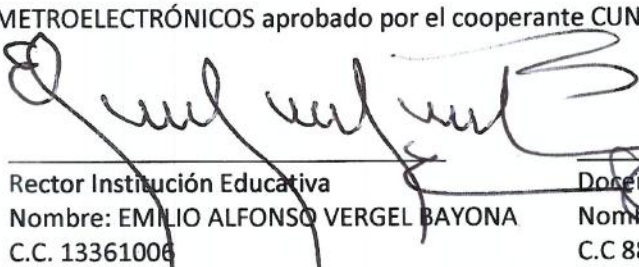
Investiga, Aprende
y Cuéntalo

5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co-investigador y grupo de investigación METROELECTRÓNICOS aprobado por el cooperante CUN.


Rector Institución Educativa
Nombre: EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA
C.C. 13361006
E.E. COL LA SALLE


Docente Co-Investigador
Nombre: JESUS ALBERTO PEREZ NIÑO
C.C. 88279958
E.E. COL LA SALLE


Asesor Asignado para la Investigación
CUN


Vb.
Coordinador Departamental CUN



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



cun
Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

LIBRERIA BARBOSA

FACTURA DE VENTA

LB 09117

Nidia Magreth Barbosa Rangel - Nit. 37.317.324-8 - Reg. Común

**Distribuidor Útiles Escolares y de Oficina - Revistas - Recargas
y tintas para Impresoras - Papelería en General**

FECHA FACT. 15 10 15

FECHA	DÍA	MES	AÑO
VENC.			

Calle 11 No. 13 - 29 - Telefax: 562 3661 - Ocaña - N. de S.

Ciente: Jesús Alberto Pérez N.º 70. NIT: 88279958

Dirección: _____ Tel. _____

CANT.	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Agenda personal		13.000
11	Libretos.	1.290	14.200
1	Capa de lapicero engol.		16.600
1	Recibo Capa menor		2.500
1	Carpetas plasticas		3.500
1	planillero		5000
			S

Resolución Dian No. 70000121642 - Fecha: 2015/04/30 - Numeración Autorizada del LB- 8001 al LB - 15000

Call e-mail: lewis@centra-14100.com - Tel: 6302079

COMPRADOR:

NOMBRE LÉGIBLE

C.C._____

FECHA Y HORA:..

VENDEDOR:

Firma y Sello C.C.

SUBTOTAL \$ 47.241

I.V.A. \$ 7.559

TOTAL \$ 54300

Esta Factura por si sola surte los efectos de titulo valor, en razón del cumplimiento de lo establecido en la Ley 1231 de 2008; Estatuto Tributario, Código de Comercio y demás normas.

but 27/4/16

Impreso por: PUBLIDISENOS/5694904 Jhon J. Arevalo O./NT. 88283562-1

Imprints por: PUBLIDISENOS/5694904 Jhon J. Arévalo O. MIT. 88283562-1

JESÚS IVÁN PÁEZ JÁCOME
NIT. 1091660448-9
Régimen Simplificado

**Servicio de Internet, Fax, Escáner,
Fotocopias, Impresiones a color y negro,
Recargas, Venta de SimCard,
Quemado de Cd y Papelería en General**
CARRERA 12 # 25A-31 TEL. 5613567
CEL. 3156161290 - OCAÑA, N.S.

FECHA	DIA	MES	AÑO
	05	04	16

FACTURA DE VENTA

0159

Señor(es) Jesús Alberto Pérez

Dirección

[illegible]

Firma

CALL CENTER SERVICE

JESÚS IVÁN PÁEZ JACOME

NIT. 1091660448-9

TEL. 5613567 CEL. 3156161290

TOTAL \$ 36.00

Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio. El comprador declara haber recibido real y materialmente la mercancía aquí descrita. Artículo 774 del código de comercio



Serviotrega S.A. N°:860.512.330-3 Principal Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A-11 Atención al usuario: www.serviotrega.com. PBX 7 700 700 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 000041 del 30 enero de 2014. Autoretendidos Resol. DIAN:09598 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA, Factura por computador Resolución DIAN: 310000078494, 17/06/2014, peñío 009 desde el 15/06/0001 al 39/000000

Fecha: 16 / 10 / 2015 17:18

Fecha Prog. Entrega: 19 / 10 / 2015



Factura No.: 930851333

Código CDS/SER: 1 - 53 - 1

CL 13 MZ 7 CASA 48 BRR EL PEÑON

JESUS ALBERTO PEREZ NIÑO

Tel/cel: 3223800676

Cod. Postal: 546552

Ciudad: OCAÑA

Dpto: NORTE DE SANTANDER

País: COLOMBIA D.I./NIT: 3223800676

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

No. NOTIFICACION	
------------------	--

DESTINATARIO	CUC 22	DOCUMENTO UNITAR		PZ: 1
		CUCUTA		
	NORTE DE	CONTADO		
	NORMAL	TERRESTRE		
	CALLE 11 # 4-83 EDIFICIO COPELLO			
PROYECTO ENJAMBRE ///				
Tel/cel: 3164526563 D.I./NIT: 3164526563				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 656526				
e-mail:				

Dice Contener: DOCTS
 Obs. para entrega:
 Vr. Declarado: \$ 5,000
 Vr. Flete: \$ 0
 Vr. Sobreflete: \$ 300
 Vr. Mensajería expresa: \$ 4,200
 Vr. Total: \$ 4,500 ✓
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
 Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00
 No. Remisión:
 No. Bolsa seguridad:
 No. Sobreporte:
Guía Retorno Sobreporte:

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE, LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Factura No. 930851333

FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DIA / MES / AÑO

Observaciones en la entrega:



El usuario de esta página constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientega S.A. www.servientega.com y en los carteleros ubicados en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, por lo tanto, declara acoger expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer Normas de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y reclamos renóvalos al portal web: www.servientega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Quien Recibe: _____

LORENA TORCOROMA ASCANIO

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2/01 MINTIC: licencia No. 1776 de Sept. 7/2/01

3/2

COPIA

Tel: 5692625 Calle 8 # 10-81 Local 2 La Rotina Ocaña N. de S.

Dirección:

Factura de venta No. 5120

PUBLI-TEC
ENTREGADO

TOTAL \$100.000

Esta factura cambiaría de compraventa se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. Art. 774 del C. de C.

letra de cambio. Art. 774 del C. de C.

fr. Caluso Parol

Chavez

Comprador

27/04/16

Impreso por **AL-Tec** **CHECKER**

distribuciones OBRERO

Papejería y
Útiles de Oficina

Factura de Venta

SIGUENOS EN

distribucionesobregon@hotmail.com distribucionesobregon

569 5656 - 569 7242 - 5697205

Nº 64971

Luis Edgardo Vega S.
Nit. 66.143.022-6
Régimen Común
Resolución DIAN
Nº 70000119327
Fecha 28/01/2015
del 59401 al 100000

Vendido a: **Edwin Galvez**
NIT. 7007402627
CANT. 1 7 1
PRODUCTO **Libreta de Boligrafo Lapicero**
VR. UNITARIO 8900 9900 500
EXCENTO
GRAVADO 8900 9900 500
Subtotal 16638
IVA 2662
TOTAL 19300

Fecha: 15 09 16
Vendedor: **Pavela**
Teléfono: 3045889132
Condiciones de pago: **Contado**

Calle 10 No. 11 - 63 - Ocaña, Colombia





distributedistribucionesobregon@hotmail.com distribucionesobregon distriobregon

569 5656 - 569 7242 - 5697205

SIGUENOS EN

Factura de Venta

Nº 64972

Luis Edgar Vega S.
Nit. 88.143.022-6
Régimen Común
Resolución DIAN
Nº 70000119327
Fecha 28/01/2015
del 59401 al 100000

Condiciones de pago:

Contado

Vendido a: Edwin Galvez Fecha: 15 de Abril de 2016

Nit. 1007402627 Teléfono: 3045889132 Vendedor: Paola

CANT. PRODUCTO VR. UNITARIO EXCENTO GRAVADO

1 Biocha 3200 3200

7 Grayan 2950 2950

21 ANOS DE SERVICIO Y CALIDAD

Subtotal 5301

IVA 849

TOTAL 6150

Esta factura se emite a una letra de cambio. Art. 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora del 6%.

Firma y Sello Aceptado

C.C. No. Paola Barbosa.

Calle 10 No. 11 - 63 - Ocaña, Colombia





Investiga. Aprende
Cuentalo

CUENTA DE COBRO

Cuenta de cobro No.: 001

Ocaña, 17 de julio de 2016

JESUS ALBERTO PEREZ

C.C: 88279958

DEBE A:

ING. FELIX ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

C.C.1091653527

La suma de \$270.150 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE), por concepto de material de laboratorio para construcción de METRO ELECTRÓNICO: Fibra de vidrio, calculadora, sensores magnéticos, imanes y dos ruedas de radio 10.

Se firma en Ocaña, 17 de julio de 2016.

ING. FELIX ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
C.C1091653527expedida en Ocaña



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



cun
Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.091.653.527
 NUMERO
 DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO
 APELLIDOS
FELIX ANTONIO
 NOMBRES




 FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-1986**
OCAÑA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
 ESTATURA **O+** **M**
 G.S. RH SEXO
13-JUL-2004 OCAÑA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

 REGISTRO NACIONAL
 ADMINISTRATIVO SERGIO LOPEZ
 INDICE DERECHO

 P-2506100-55 136254-M-1001653527-20090112 0207206912H 02 173550235

 DIAN Departamento de Ingresos y Aduanas	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 Sistema Nacional de Información y Control de Aduanas	001
2. Concepto: ☐ 0 ☒ 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario: 14342523760  (415)7707212489984(8020) 000001434252376 0	
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 0 9 1 6 5 3 5 2 7 - 3 6. DV: 3 12. Dirección seccional: Impuestos de Cúcuta		14. Buzón electrónico: 7	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida ☒ 2 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía ☒ 1 3 26. Número de identificación: 1 0 9 1 6 5 3 5 2 7 27. Fecha expedición: 2 0 0 4 0 7 1 3		28. País: COLOMBIA ☒ 1 6 9 29. Departamento: Norte de Santander ☒ 5 4 30. Ciudad/Municipio: Ocaña ☒ 4 9 8	
31. Primer apellido: RODRIGUEZ 32. Segundo apellido: LOPEZ 33. Primer nombre: FELIX 34. Otros nombres: ANTONIO		35. Razón social: 36. Nombre comercial: 37. Sigla:	
UBICACION			
38. País: COLOMBIA ☒ 1 6 9 39. Departamento: Norte de Santander ☒ 5 4 40. Ciudad/Municipio: Ocaña ☒ 4 9 8		41. Dirección principal: CR. 45 5 A 14 KDX 094 240 BRR SANTA CLARA 42. Correo electrónico: felixrodriguez@hotmail.com 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: 45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION			
Actividad económica 46. Código: 7 1 1 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 0 5 0 4 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:		Ocupación 50. Código: 1 2 51. Código: 2 1 3 1 52. Número establecimientos: 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código: 1 2 2 2			
12- Ventas régimen simplificado			
Usuarios aduaneros		Exportadores	
54. Código:		55. Forma: ☐ 56. Tipo: ☐ 57. Modo: ☐ 58. CPC: ☐	
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 1 5 0 6 3 0	
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: SANCHEZ GORDILLO DIANA MARCELA 985. Cargo: Gestor I	

PUBLI-TEC

CHEQUER

Nit. 37,318,146-8 Régimen Simplificado
AVISOS - PENDONES - VALLAS - EMBLEMAS - DECORACIONES - DISEÑO GRÁFICO - REFLECTIVOS - VINILOS
Tel: 5692625 Calle 8 # 10-81 Local 2 La Rotina Ocaña N. de S.

Señor(es): Edwin Galvis G.F. Metro-Electro

Dirección:

Telefono: 18 08 16 Factura de venta No. 5420

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Material		
	publicitario		
	200		
	botones, plegables		
CANCELADO			
PUBLI-TEC ENTREGADO			
		TOTAL\$	200.000

ABONO:

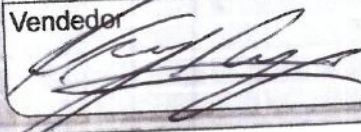
SALDO:

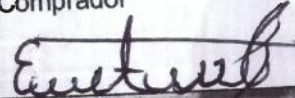
Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. Art. 774 del C. de C.

Trabajo Recibido Por: chequer Baroque.

Vendedor

Comprador





Bordados y Confecciones Nit. 88.137.783-8

Camisas guayaberas exclusivas
Dotaciones en general

LOQUIN SAINDE



• Calle 12 No. 9-63 Barrio El carretero / Ocaña, N. de S. / Colombia

• 316 493 06 63 - 316 385 34 63 - Tel 569 10 94 • loquinsainde@hotmail.com

DÍA 18 MES 08 AÑO 16

FACTURA DE VENTA

Régimen Simplificado

Nº 1695

NOMBRE: EDWIN GALVIZ

NIT./C.C. 1007402667

DIRECCIÓN

G.I. METRO-ELECTRÓNICO

TEL. 3043889132

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Colegio: _____ Material publicitario		300 000.-
	CANCELADO ☐ ENTREGADO ☐ FECHA		

FECHA DE ENTREGA

TOTAL \$ 300 000.-

FECHA	ABONO	VENDEDOR	FIRMA